ADMINISTRACIÓN LOCAL

615/26

AYUNTAMIENTO DE NIJAR

E D I C T O

Don José Francisco Garrido Requena, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Níjar (Almería).

HACE SABER: Que por Decreto de esta Alcaldía número 534/2026, de fecha 6 de marzo de 2026, ha quedado aprobada la lista definitiva de admitidos, composición del tribunal calificador, así como la fecha y lugar de realización del primer ejercicio, del procedimiento de selección para la provisión de una plaza de Técnico Medio, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, encuadrada dentro de la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, del artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; cuyo puesto de trabajo, con la denominación de Jefe/a de Departamento, se encuentra adscrito en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, al Servicio de Padrón Municipal y Elecciones, de la Secretaría General del Área de Alcaldía, Economía y Hacienda, por el sistema de oposición, turno libre, cuyo texto se indica a continuación:

"DECRETO DE ALCALDÍA

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el procedimiento de selección de una plaza de Técnico Medio, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2025, según redacción obrante en el expediente G-11200/2025.

Considerando que, de acuerdo con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen el citado procedimiento, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 217, de fecha 12 de noviembre de 2025, y, en extracto, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 231, de fecha 1 de diciembre de 2025 y tablón de anuncios del Ayuntamiento, terminado el plazo de presentación de las alegaciones, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos, determinando, además, la composición del Tribunal Calificador, el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios; debiéndose publicar la citada lista definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Resultando que, la única aspirante inicialmente excluida, Doña Dolores Egea Martínez, ha subsanado su solicitud de participación en el citado procedimiento de selección, mediante la presentación de la documentación requerida, a través de escrito con número de asiento en el registro general de entrada 2026-E-RE-1877, de fecha 19 de febrero de 2026.

Por todo cuanto antecede, y en ejercicio de las facultades conferidas a esta Alcaldía en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente RESUELVO:

PRIMERO. Estimar las alegaciones presentadas por la aspirante Doña Dolores Egea Martínez y declarar su inclusión en el presente procedimiento de selección, por los motivos indicados en el cuerpo de la presente Resolución.

SEGUNDO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, según el siguiente detalle:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos y nombre	**D.N.I.**
ARANDA MORAGA, FERNANDO	**7073***
CASTELLÓN MOLINA, EVA MARÍA	**8502***
EGEA MARTÍNEZ, DOLORES	**8432***
FERNÁNDEZ CORTÉS, CRISTINA	**7174***
GARCÍA GARCÍA, ANA MARÍA	**2373***
MONTESINOS RODRÍGUEZ, CARMEN	**7121***

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

TERCERO. Nombrar a los miembros del tribunal calificador de la oposición; siendo su composición la siguiente:

TRIBUNAL CALIFICADOR:

Presidente:
Titular: Dª. María José Cruz Garrido.
Suplente: D. Julián Francisco Parra Alonso.
Secretario:
Titular: D. Nicolás Ruiz Godino.
Suplente: Dª. María del Carmen Moreno Martínez.
Vocales:
Titular: D. Jesús López Morales.
Suplente: D. Antonio Calatrava López.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=x--lJ4NjN9WCwEhJUFsse3JBd5815zow .

Titular: Dª. Rocío Ruiz Díaz.
Suplente: Dª. Francisca López Álvarez.
Titular: D. Juan Jesús Aguirre Vicente.
Suplente: Dª. Montserrat Castillo Melero.

CUARTO. Aprobar el calendario de realización de las pruebas del procedimiento selectivo, según se indica a continuación:
NÚMERO MÁXIMO DE SESIONES QUE TENDRÁN LUGAR EN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO.
Oposición: seis sesiones.
LUGAR, FECHA Y HORA DEL COMIENZO DE LOS EJERCICIOS.
El primer ejercicio de la oposición se realizará el día 16 de marzo de 2026, en la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Glorieta, 1 de la Villa de Níjar, a partir de las 12:00 horas.

QUINTO. Dar publicidad a la presente Resolución mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

SEXTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en lo que afecta a los aspirantes admitidos, se hace constar que contra el acto administrativo por el que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento".

Lo que se hace público para general conocimiento.
En Níjar, a 6 de marzo de 2026.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Francisco Garrido Requena.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=x--lJ4NjN9WCwEhJUFsse3JBd58I5zow .